ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo al proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E**.** Convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 4177 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	Fecha del seguimiento: 15 de julio de 2025
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 4177 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.	**Lugar:** Tepínchaste.com – KR 70 102A 03
	Hora Inicio: 9:20 a.m. **Hora Fin:** 10:20 a.m.
	Responsable del seguimiento: Freddy Vicente Nieto Moreno

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Vigilancia de la Salud Ambiental
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Establecimiento Vigilado y Controlado
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	168
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD	Suba

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN: 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			La intervención fue realizada por Iliana Milena Wagner Céspedes, del perfil de ingeniera Química, quien cumple con lo establecido en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química y el módulo de estándares de aplicativo SIVIGILA DC.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			La profesional de la Subred contaba con su chaqueta y carné y se identificó adecuadamente.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.	X			La Subred entregó al profesional los elementos de protección personal (guantes de nitrilo, monogafas, respirador N95, entre otros).
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se diligenciaron: Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos industriales, comerciales y de servicios usuarios de sustancias químicas No. SQ01N073590 de fecha 15-07-2025 al establecimiento de comercio Tepínchaste.com con ID 604062, ubicado en la dirección KR 70 102A 03, que se encuentran diligenciadas de manera clara y legible.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.		X		La intervención no cumple con los atributos de calidad esperados de acuerdo a lo definido en la ficha técnica de la línea y la guía técnica para la inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos industriales, comerciales y de servicios usuarios de sustancias químicas – instructivo para diligenciamiento del acta de IVC SQ01, algunos de los aspectos evaluados no son concordantes con las condiciones evidenciadas en el establecimiento Se evidencian los siguientes hallazgos producto del seguimiento en campo: Realizó socialización de requerimientos indicando que debía retirar el tapete del piso y garantizar que las vías de circulación no estuvieran obstaculizadas, sin embargo, no registró en el acta hallazgos o exigencias relacionadas con estos aspectos; además no se evidencia una zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas ya que indicó hallazgos asociados a contar con las fichas de datos de seguridad, rotular envases de sustancias químicas y los relacionados con el conocimiento, practicas y almacenamiento adecuado de los químicos, sin embargo, calificó el ítem 3.9 “**Zona de almacenamiento seguro de**

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
				sustancias químicas, herramientas e Insumos" como cumple; adicional no indago acerca del mantenimiento que se realiza a los equipos y no verificó ningún soporte, sin embargo, calificó el ítem 4.2 "**Todas las máquinas, equipos y herramientas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera segura"** como cumple. Como resultado de la visita se emitió concepto sanitario Favorable con Requerimientos.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.			X	Este aspecto no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			Se verifican los formatos de acta utilizados y son los adecuados para la intervención.
Otros aspectos evidenciados (desglosarlos)	Se evidenció que la visita se realizó de manera adecuada y pedagógica, se indicó el objetivo de esta, sus resultados y el concepto emitido, socializando los aspectos relevantes y asegurando su comprensión.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para una intervención:

1. En el acta No. SQ01N073590 ID (604062), realizada el día 15-07-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, La intervención no cumple con los atributos de calidad esperados de acuerdo a lo definido en la ficha técnica de la línea y la guía técnica para la inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos industriales, comerciales y de servicios usuarios de sustancias químicas – instructivo para

diligenciamiento del acta de IVC SQ01, algunos de los aspectos evaluados no son concordantes con las condiciones evidenciadas en el establecimiento. Se evidencian los siguientes hallazgos producto del seguimiento en campo: Realizó socialización de requerimientos indicando que debía retirar el tapete del piso y garantizar que las vías de circulación no estuvieran obstaculizadas, sin embargo, no registró en el acta hallazgos o exigencias relacionadas con estos aspectos; además no se evidencia una zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas ya que indicó hallazgos asociados a contar con las fichas de datos de seguridad, rotular envases de sustancias químicas y los relacionados con el conocimiento, prácticas y almacenamiento adecuado de los químicos, sin embargo, calificó el ítem 3.9 "**Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e Insumos"** como cumple; adicional no indago acerca del mantenimiento que se realiza a los equipos y no verificó ningún soporte, sin embargo, calificó el ítem 4.2 "**Todas las máquinas, equipos y herramientas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera segura"** como cumple.

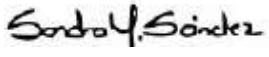
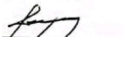
3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

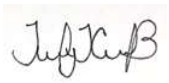
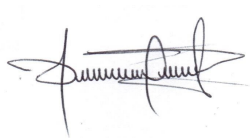
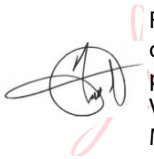
se genera plan de mejora SI____ NO __X___

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Se anexa formato de registro de seguimiento en campo que permite identificar quien recibió la visita por parte del establecimiento.

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente VSA	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
3	Juli Johana Cano Buitrago	Líder operativo de la línea Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
4	Antonio Rodríguez Hernández	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** ☐	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	

Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Cespedes Gonzalez /Revisó – Marcela Martinez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: Freddy Vicente Nieto Moreno

ENTORNO/PROCESO/LINEA: VSA - Linea de Seguridad Quimica

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO: Julio de 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/ INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/ USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	15-07-25	09:20 am	Establecimiento Vigilado y Controlado	Tepinchocte Con	KR70 102A 03	SGO1NO 73590	Efectiva	SI	C.C 79621923	
2	15-07-25	10:30 am	Establecimiento Vigilado y Controlado	Armaya	CL 161 20 37	SGO1NO 74066	efectiva	SI	Jauel Ramirez.	
3	15-07-25	11:30 am	Establecimiento Vigilado y Controlado	Academia Profesional de Belleza Ltda Duputel PF SAS	CL 129 58 27	SG03N043551 SG04N004393	efectiva	SI	Ana Contreras	
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"